



ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

Proceso de selección: “Adquisición de 350 Botellones de Agua (solo liquido), para consumo del personal de la ONE, durante el mes de enero 2019”.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: La Resolución No. 20/2010, de fecha 16 de noviembre de 2010, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que aprueba y establece de uso obligatorio el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios, de fecha 20 de noviembre del 2018, identificada con el número de Solicitud CCC-19-001, solicitada por el Depto. Administrativo.

En virtud de todo lo antes expuesto, procedo a adoptar las siguientes resoluciones:

Primera Resolución

El procedimiento de selección a utilizar es Compra Directa por Debajo del Umbral mínimo, en función del costo estimado.

Segunda Resolución

La perita designada para elaborar las especificaciones técnicas y evaluar las ofertas técnicas y económicas es:

| Titular |
|--|
| Lucia Acosta- – Supervisora de Suministro |

Tercera Resolución

Manifiesto total conformidad con las especificaciones técnicas establecida en la Solicitud de Adquisición No. CCC-19-001.

Cuarta Resolución

Apodero a la División de Compras y Contrataciones para que continúe con el procedimiento de selección.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de enero del 2019.


Licda. Alexandra Izquierdo
Directora Nacional



